



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

553 / 02

18 SET 2002

SALTA,

Expediente N° 12.042/02

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1(uno) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Interino con Dedicación Semiexclusiva para la cátedra: "Epidemiología" de las Carreras de Nutrición y Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Evaluador que entendió en la sustanciación del Llamado de referencia emite el dictamen por unanimidad, con fecha 29 de agosto del corriente año.

Que el tema es analizado sobre tablas en el seno del Consejo Directivo y este constituido en Comisión elabora un despacho que luego es aprobado y se detalla a continuación:

" a) Anular el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Semiexclusiva para la cátedra: "Epidemiología" de las Carreras de Nutrición y Enfermería, por arbitrariedad manifiesta basado en los criterios establecidos por el Tribunal, según acta de fs. 74 y 75 que no conciben con criterios habituales requeridos por la carrera académica y los artículos citados del Estatuto de la Universidad. b) Autorizar a realizar un nuevo Llamado a Inscripción de Interesados, reduciendo los plazos para cada instancia a 2 (dos) días como excepción al Reglamento para la Provisión de Cargos Interinos. c) Designar los nuevos miembros del Tribunal. d) fijar los días para la secuencia de actos: martes: Sorteo de Temás, jueves: Evaluación de Antecedentes, Oposición."

Que en consecuencia corresponde emitir el acto administrativo del punto a).

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 11/02 del 03/09/02)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Anular el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Interino con Dedicación Semiexclusiva para la



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

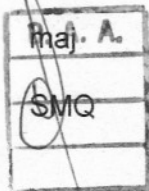
BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

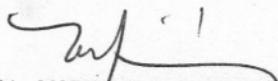
RESOLUCION INTERNA N° 553/02

18 SET 2002
SALTA,
Expediente N° 12.042/02

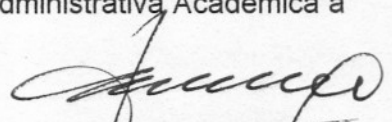
cátedra: "Epidemiología" de las Carreras de Nutrición y Enfermería por arbitrariedad manifiesta basado en los criterios establecidos en el dictamen del Tribunal Evaluador de fs. 74 y 75 de las actuaciones, que no conciden con criterios habituales requeridos por la carrera académica y los artículos mencionados del Estatuto de la Universidad.

ARTICULO 2º- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Miembros del Tribunal Evaluador, Postulantes interesados y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.




Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud